

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No.0047

31 ENERO 2019

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **NORMA PATRICIA MEDINA MAYORCA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OF. PQRDS 116 DEL 18 DE ENERO DE 2019**

Persona a notificar: **NORMA PATRICIA MEDINA MAYORCA**

Dirección de notificación usuario **CALLE 13 No. 13-65 OFICINA 207**

Funcionario que expidió el acto: **ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS**

Cargo: **Profesional Universitario**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

ANGELICA VARGAS MARIN
Profesión Universitaria
Dirección Comercia

Armenia, 30 de Enero de 2019

Señora:

NORMA PATRICIA MEDINA MAYORCA

CALLE 13 No. 13-65 OFICINA 207

Correo: normapmm@hotmail.com

Teléfono: 3154912864

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso **OF. PQRDS 116 DEL 18 DE ENERO DE 2019.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No 0047 correspondiente al **OF. PQRDS 116 DEL 18 DE ENERO DE 2019**. *"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION, MATRICULA INTERNA 38120.*

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

ANGELICA VARGAS MARIN

Profesión universitaria

Dirección Comercial

PQRDS- 116

Armenia, 18 de Enero de 2019

Señor:

NORMA PATRICIA MEDINA MAYORCA

CALLE 13 No. 13-65 OFICINA 207

Correo: normapmm@hotmail.com

Teléfono: 3154912864

Armenia, Quindío.

Referencia: Respuesta a petición Radicado 2018RE6720 Del 26 de Diciembre de 2018.

Cordial Saludo,

De conformidad con la situación por su parte expuesta, mediante escrito de referencia, me permito comunicarle que este despacho procedió a ordenar la Ejecución de visita técnica de verificación Identificada con Orden de trabajo No. 422760, la cual se llevó a cabo siendo el día 18 de Enero de 2019, concluyendo de la siguiente manera "NO FUE POSIBLE VERIFICAR AREA DEL CONSULTORIO, DE ACUERDO A LA INFORMACION BRINDADA POR EL VIGILANTE DEL EDIFICIO SE TRATA DE UN CONSULTORIO DE ABOGADA, SE LLAMO EN REPETIDAS OCASIONES Y LA USUARIA NO CONTESTA , SE COMUNICA QUE EL AREA APROXIMADA DE LOS PREDIOS ALLI UBICADOS VARIA ENTRE 27 Y 37 m2".

Que dada dicha situación no es procedente para la entidad dar una respuesta concreta y de fondo sobre el particular, toda vez que no fue posible efectuar la medición puntual y concreta del predio identificado con contrato No. 38120 y nomenclatura CL 13 13 61 CONS 207 ED SANTO DOMINGO De la Ciudad de Armenia, por cuanto, tenemos que la demora fue auspiciada por la Usuaría , Dado lo anterior, se requiere por parte del peticionario concertar una cita en la cual se establezca el día la fecha y la hora en la cual la entidad pueda efectuar la verificación interna del predio identificado con nomenclatura CARRERA 13 A No. 1 A -117 AV. BOLIVAR De la Ciudad de Armenia, de lo contrato, no es posible emitir una decisión de fondo respecto de la correspondencias de medidores y nomenclatura , para esta finalidad, por favor hacerse presente de manera personal a las instalaciones de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. A 4:30 p.m. En jornada continua, y presentar el presente documento con la finalidad de reprogramar la visita de verificación en un horario en el cual se pueda realizar la verificación interna del predio con asistencia del usuario.

En los anteriores términos se entiende tramitada su reclamación, Frente a la presente decisión proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la presente notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que **para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.**

Cordialmente,



ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS

Profesional Universitario I

EPA E.SP.

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____ se hizo presente ante este despacho el señor(a) _____ identificado(a) con cedula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse personalmente del oficio PQRDS No. _____ De 2019. Frente al cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la presente notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Notificado (a).

Notificador (a)